

ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS DE LA NOVELA “LAS LEYES DE LA FRONTERA” DE JAVIER CERCAS.

Antonio ANDRÉS LASO

Doctor en derecho. Universidad Valladolid

Laura GARCÍA MARTÍN

Maestra. Colegio Montessori. Salamanca.

Resumen: En el año 2012 Javier Cercas publicó la novela “Las Leyes de la Frontera” que fue un auténtico fenómeno literario de los últimos años en Europa. Esta obra describe la situación política, social y económica de los años de la Transición española que constituye un magnífico análisis criminológico de la sociedad del momento.

Summary: In 2012, Javier Cercas published the novel "Las Leyes de la Frontera", becoming a truly literary phenomenon in Europe in recent years. This novel pictures the current economic, social and politic situation during the Spanish Transition and represents a superb criminological analysis of contemporary Spanish society.

Palabras clave: Transición española. Delincuencia. Drogodependencia. Literatura. Las Leyes de la Frontera.

Key words: Spanish transition. Crime. Drug addiction. Literature.

I. INTRODUCCIÓN

Los años posteriores al fallecimiento de Franco constituye un momento apasionante en todos los aspectos de la historia contemporánea española. Tras cuatro décadas de dictadura y aislamiento caracterizadas por el atraso político y social emerge una joven sociedad ilusionada y dispuesta a superar los fantasmas de su pasado reciente. En este contexto surgió una generación numerosísima de españoles que ha ido saturando hasta colapsar numerosas instituciones por las que han transitado.

En la actualidad sus integrantes tienen entre cincuenta y sesenta años, vivieron el fin de la dictadura en su infancia, el intento de golpe de Estado de Tejero en su adolescencia, la incorporación a la Unión europea en su juventud y la actual crisis económica en su madurez. Completaron su formación hasta obtener una titulación superior que, en muchos casos, era una aspiración inimaginable para sus progenitores. Masificaron las aulas de los colegios para completar la E.G.B, los institutos al cursar el B.U.P. y la universidad para culminar los estudios superiores. Los que optaron por la vía laboral pudieron trabajar al cumplir catorce años. Estos mismos españoles ofrecen en su edad adulta las tasas de natalidad más bajas nunca conocidas lo que invierte la pirámide demográfica actual conforme a las características de las sociedades envejecidas.

Desde otra perspectiva, los nacidos en esos años constituyen, en buena medida, una generación maldita o “en blanco”. Han conocido el consumo y el tráfico de drogas ilegales, las consecuencias de las sobredosis y la angustia del síndrome de abstinencia. A ello le ha seguido la prisión, la infección por V.I.H y la marginación. Arruinaron sus vidas y las de sus familiares y allegados. Es el anverso de la situación que supuso una verdadera tragedia para un sector importante de la sociedad. Los drogadictos, considerados enfermos, ingresaron en centros psiquiátricos y penitenciarios hasta masificarlos. Este periodo es el que analizamos en el presente trabajo aprovechando la inestimable aportación realizada por un prestigioso novelista actual.

II. CONDUCTA ANTISOCIAL Y LITERATURA

En 2012 Javier Cercas publicó “Las Leyes de la Frontera”, uno de los mayores acontecimientos literarios de los últimos años en España, Europa e Hispanoamérica. El argumento es sencillo; la narración compleja. En 2008, un periodista recibe el encargo de escribir un libro sobre Antonio Gamallo, alias “el Zarco”, hijo de emigrantes y famoso delincuente catalán de los años ochenta.

La obra, según ha reconocido su autor, evoca la trayectoria vital de Juan José Moreno “el Vaquilla”, personaje que representa la criminalidad violenta y marginal asociada al periodo de la Transición política de la dictadura franquista a la democracia. El encargo se materializa en diversas entrevistas a tres personajes que conocieron a Antonio Gamallo (“el Zarco”). En primer lugar, con su amigo y posterior abogado defensor Ignacio Cañas (“el Gafitas”), personaje central de la obra cuyo testimonio sirve de hilo conductor de toda la trama y le convierte en coprotagonista de la novela. El segundo entrevistado es Eduardo Requena, director de la prisión de Gerona, quien ofrece su visión desde la sabiduría que proporciona su profesión y el hecho de verle diariamente durante largos periodos. Finalmente se incorpora el testimonio del Inspector Cuenca, cuyo éxito radica en la detención policial de numerosos grupos de delincuentes juveniles. Supo conceder una sorprendente oportunidad al Gafitas para normalizar su conducta y evitar que culminara el proceso de desviación social iniciado. Además, desde el punto de vista argumental, encierra una apasionante historia de amor. Indicó Quintano (1951) que muchos textos literarios suponen uniones entre “obras de arte” y “delitos”. El delito siempre ha sido una fuente de inspiración y la literatura cumple una función propedéutica de las Ciencias sociales. En el mismo sentido De Mendizábal (2008:1.598) escribió:

...el criminal ha despertado el interés de los grandes escritores de todos los tiempos, que lo han utilizado como tema dramático por excelencia, desde el teatro griego y Shakespeare, Lope de Vega o Calderón hasta nuestros días. La estructura dramática del juicio o la tensión

de la investigación policial han servido de cauce a otras maestras como Crimen y castigo, de Dostoievski; la Malquerida, de Benavente, o Llama un inspector, de Priestley. Incluso ha surgido un género literario que, a partir de Edgard Allan Poe, ha dado excelentes frutos a este lado y al otro del Atlántico, la novela policíaca, no siempre pasatiempo al estilo de Ágatha Christie, sino a veces con una gran carga sociológica (“novela negra”). El periodismo, por su parte, fue desde sus comienzos compañero de viaje de la Criminología. Las crónicas de sucesos e incluso periódicos especializados –El Caso- dan testimonio de ello, así como la figura del “periodista de investigación.

La novela analizada enlaza con la literatura picaresca que ha proporcionado, en numerosas ocasiones, temas de estudio a los juristas al igual que la Criminología colabora en la búsqueda de soluciones para la comprensión de la Historia. La novela picaresca brinda información sobre la sociedad que describe, del mundo circundante propicio a la delincuencia “con sus mancebías o lugares de disipación, donde anfitriones y parásitos acudían a solazarse entre la embriaguez del vino, la presencia de mujeres de “vida airada” o “mozas del partido” y sitios donde no eran raras las pependencias”, al sistema penitenciario, a la organización judicial, a las comunidades de delincuentes y su organización (sirviendo para analizar el mundo valorativo ético de carácter invertido) y, especialmente, sobre la personalidad humana que se consolidan a través de la sociedad, la educación, la instrucción, las condiciones sociales o económicas. (Silva 1954:33-44).

García-Pablos (1988:41) define la Criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado. Nada obsta, en consecuencia, el uso de la literatura para la mejor comprensión de todos los complejos elementos que concurren en el periodo temporal que la novela recorre y la ampliación de los conocimientos criminológicos.

III. LAS LEYES DE LA FRONTERA. PROTAGONISTAS.

El argumento se distribuye en tres periodos: el encuentro de los personajes en el verano de 1978 (bajo el epígrafe “*más allá*”) su reencuentro en 1999 y el momento en el que se realiza el reportaje de la vida de “el Zarco” en 2008 (“*más acá*”). Esta distribución cronológica marca también la evolución de la realidad jurídica y social de nuestro país que pretendemos abordar.

La primera parte explica la creación de los vínculos entre los integrantes de la banda, lo que contiene las complejas inseguridades de la adolescencia y, sobre todo, plantea las preguntas criminológicas esenciales. Pese a que la obra analiza la vida del Zarco, otros protagonistas principales de la novela son Ignacio Cañas (“el Gafitas”) auténtico narrador de las aventuras del Zarco y Tere, compañera inseparable de este y persona clave en la vida de Cañas. Estos son sus perfiles:

1.- Ignacio Cañas, “el Gafitas” adolescente en el verano de 1978 (cuando comienza la trama) es hijo de emigrantes bien integrados: padre funcionario de clase media y madre dedicada a sus labores o “ama de casa” en terminología prevalente. Bilingüe en los idiomas castellano y catalán, reside en uno de los barrios de expansión surgidos en Gerona, típica capital de provincias de tamaño medio. Se presenta como un buen estudiante, con unas relaciones familiares correctas. Por distintos avatares “cruza la frontera” y, con 16 años, ingresa en una banda juvenil de quinquis radicada más allá del río, en la zona más marginal y suburbial de la ciudad.

El autor ofrece diversa información sobre la conversión de este adolescente en integrante de una de las bandas y que hicieron del consumo de drogas y la comisión de delitos su forma de vivir, sin que sobrepasara en su estructura la asunción de roles subordinados y secundarios¹. Dos son las explicaciones para esta transformación: una inmediata y explícita; su atracción por Tere (compañera asidua del Zarco), con la que mantiene una primera e inesperada relación sexual en los recreativos donde aquel trabajaba. La segunda deriva de diversas situaciones de acoso, abuso físico y psicológico y humillación procedente de Batista y del

¹ Bandas descritas en el cine por CARLOS SAURA en la película “*Deprisa, deprisa*” galardonada con el Oso de Oro en el Festival de Cine de Berlín en 1981.

resto de compañeros de clase que le generó gran sensación de inseguridad y temor. Sin embargo, estas justificaciones no son definitivas para hallar la etiología de su comportamiento delictivo. Así lo reconoce cuando señala “aunque nos tranquiliza mucho encontrar una explicación para lo que hacemos, la verdad es que la mayor parte de lo que hacemos no tiene una sola explicación, suponiendo que tenga alguna”. (Cercas, 2012:57).

Se plantea un aspecto esencial no resuelto definitivamente por la Criminología: el origen del comportamiento antisocial. Muchas son las teorías que desde su etapa pre-científica se han elaborado para explicar estas situaciones vitales; ninguna es absolutamente admisible en cada caso concreto. Huyendo de modelos positivistas e integrando perspectivas biológicas, psicológicas y sociales, podemos comprender (que no explicar) el proceso seguido por Cañas en su adolescencia y juventud desde modelos psicológicos.

El autor nos describe a un joven con un comportamiento previo normalizado y un entorno social acogedor. Es objeto de lo que en la actualidad se define como acoso, abuso u hostigamiento escolar (bullying) lo que determina su aislamiento respecto a los compañeros y amigos y su ensimismamiento personal. La desvinculación con el grupo de iguales que se produce irrumpe como un elemento esencial en su aproximación a la banda marginal que se localiza geográficamente en los extrarradios de la ciudad. Además encuentra la inspiración filosófica e idealista a todo lo que ocurre y la solución a su situación en una conocida serie de televisión (“la Frontera Azul”) donde el valiente vence al tirano después de desigual lucha. Se reconoce como “un chaval imberbe y asustado que casi de un día para otro había visto que sus mejores amigos se convertían en sus peores enemigos y que su familia ya no era capaz de defenderle y que todas las cosas que había aprendido hasta entonces no le servían para nada o estaban equivocadas”. (Cercas, 2012:75).

Conforme a la descripción inicial y a la narración que se ofrece en toda la obra, apreciamos tres aspectos relevantes:

1. Su sentimiento de inferioridad derivado no de razones orgánicas ni genéticas sino que surge o se incrementa por la reiteración de situaciones desfavorables que padece en forma de

acoso y agresiones físicas. 2. La ambición de poder y supremacía social que se revela a lo largo de su trayectoria vital y se demuestra en la posición profesional que llega a alcanzar. 3. El sentimiento de comunidad que actúa como moderador. Cañas necesita sentirse triunfador en el grupo en el que se incorpora tanto en su adolescencia como en la edad adulta.

Esta descripción coincide plenamente con los postulados ofrecidos por el prestigioso médico vienés A. Adler, colaborador de S. Freud (García-Pablos, 1988:413). Según este autor, el comportamiento antisocial tiene un carácter marcadamente teleológico o finalista y se caracteriza por la preponderancia del ambiente social sobre el desarrollo psíquico del individuo. En este contexto el sentimiento de inferioridad sirve como explicación del surgimiento de un mecanismo compensatorio. Si es un acomplejado (consecuencia o aumentado por el acoso cruel e incomprensible que soporta), el crimen le permite llamar la atención sobre los demás, interesarles y afirmar la imagen de sí mismo sobre los otros. El delito y sus consecuencias accesorias constituyen el camino para conseguir su victoria. Cañas demuestra con este comportamiento su superioridad y su triunfo sobre los agresores. Frente a la hostilidad y a la agresión, Tere y Zarco le ofrecen respeto, aventura, dinero, diversión y placer. A ello añadimos que con el establecimiento de relaciones sexuales con la atractiva compañera del líder de la banda, pese al temor que infunde en todos los miembros, obtiene una recompensa interior evidente al hacerle sentir que alcanza el liderazgo indirecto en el grupo. La aplicación de sus evidentes cualidades personales (que le convierten en un profesional liberal de éxito pocos años después) en el contexto marginal que percibe como no hostil, respetuoso y acogedor, le permite superar su sentimiento de injusta y profunda humillación. Sin embargo, esta superación aparente del sentimiento de inferioridad es cuestionada en varias ocasiones durante la edad adulta en las que se sume en “profundas y negras” depresiones y estados de desánimo y abandono personal.

Existe un tercer aspecto de carácter filosófico: su identificación con el protagonista de la serie “La Frontera Azul” le equipara a estos héroes televisivos y le brinda el soporte ideológico de

su transformación que retroalimenta su planteamiento². Se auto-percibe como un ciudadano que se rebela contra la tiranía (que le impone su grupo de amigos anteriores) ansioso de dejar de ser solo un hombre para convertirse en un ejército para hacer justicia contra el acosador Batista. Esta visión se ratifica cuando en 2006 reconoce su sometimiento a psicoanálisis:

El psicoanálisis me hizo bien por tres razones. La primera es que me permitió formular con detalle, masticándolo y digiriéndolo, qué había pasado a mis dieciséis años con Batista... solo entonces me di cuenta por ejemplo de que él había representado para mí, durante algunos meses, el mal absoluto. (Cercas, 1012:353).

Durante ese periodo juvenil, consigue llevar una doble vida: de quinqui con el Zarco y como adolescente convencional con su familia. Sin embargo el incremento de su relación pandillar conlleva el progresivo deterioro de sus relaciones familiares, especialmente con su padre. Tras el importante desencuentro con el progenitor, los roces se hicieron habituales surgiendo sentimientos de rencor y furia en el hijo y desconcierto y desorientación en el padre que llega a sentirse culpable.

La explicación que ofrecemos se ve reforzada por el cambio en la conducta tras la detención practicada por el Comisario. De acuerdo con Adler y los psicoanalistas contemporáneos (García-Pablos, 1988:414) procede la sustitución de la represión que ofrece el sistema penal clásico por terapias pedagógico-sociales psicológicamente indicadas que no desalienten más al delincuente y refuerce su hostilidad hacia los demás. Desde esta perspectiva, la pena no protege a la sociedad sino que ensalza al delincuente con “el honor de la retribución”, con la aureola del romanticismo y le incita al delito. Esta visión científica constituyó un planteamiento innovador respecto a los postulados clásicos mantenidos en los que, a la comisión de hechos delictivos, se debe responder de forma inexorable con una respuesta penal sancionadora y punitiva. Adler establece que las medidas terapéuticas dirigidas a las características individuales de las personas obtienen resultados socializadores positivos.

² Serie emitida en Televisión española desde mayo de 1978 que alcanzó gran éxito entre el público juvenil. La acción se sitúa en China en el S. X (Dinastía Sung). Se trata de una epopeya de contenido social que tiene como marco de desarrollo la marginación.

Aplicado a la obra en análisis, la decisión adoptada por el comisario Cuenca de no perseguirle, a la que se añade la respuesta serena y reflexiva de su progenitor, supuso una sabia estrategia que evitó la culminación de la carrera criminal del coprotagonista de la obra de Cercas.

Esta trayectoria comienza con la comisión del primer robo con fuerza en las cosas en una urbanización. Se plantea como la prestación de su colaboración condicionada por no haber atracado la banda al dueño de los recreativos frecuentados por el adolescente, con cuyo propietario mantenía una respetuosa relación. Además lo solicita Tere, aspecto que es recordado casi treinta años después. He aquí un aspecto de su asociación diferencial al responder con su actividad a una deuda moral surgida en el seno del grupo.

En la estructura del colectivo, el Gafitas aporta un aspecto de joven estudiante con buena presencia que habla catalán; perfil contrapuesto al del grupo de quinquis pandilleros que constituyen la banda que les delata y convierte automáticamente en sospechosos. Supone una aportación secundaria al grupo que, sin embargo, le reporta un método de aprendizaje de las técnicas de comisión de delitos. Tanto en la motivación para su incorporación al grupo como en su aportación se revela la teoría de la asociación diferencial de Edwin H. Sutherland, una de las formulaciones criminales más aplicadas en Criminología durante décadas vigente en la actualidad. Tras perpetrar este delito reconoce:

Ese fue mi bautismo de fuego. Del viaje de vuelta a Gerona solo recuerdo que no sentí el menor alivio porque el peligro hubiese pasado; al contrario: más bien cambié en seguida el susto por la euforia, con el subidón salvaje del robo haciendo que la adrenalina me saliera por las orejas. (Cercas, 2012:90).

Previamente pasó una noche horrible dudando si ir o no ir, tomando la decisión de no ir y al minuto siguiente tomando la decisión de ir. A partir de ahí se sucedieron incontables delitos como tirones, robos en casas y de y en coches que configuran una verdadera trayectoria

criminal. La técnica para cometer los actos, el modus operandi, es enseñada por los compañeros:

Aprendí enseguida a abrir coches, a arrancarlos y conducirlos. Conducir un coche no tenía ningún secreto, y arrancarlo menos: primero se rompía el cláusor de un volantazo seco, luego se identificaba el cable de corriente, el cable de contacto y el cable del motor de arranque y al final se unían los tres. En cambio, abrir los coches era otra cosa; había varios sistemas: el más sencillo consistía en romper de una patada la ventanilla que había junto a la ventana del conductor, en meter el brazo por el agujero y abrir la puerta con la mano; para el más sofisticado se necesitaba una hoja de sierra con un extremo en forma de gancho y maña suficiente para meter la hoja en la ranura que se abría entre la ventana y la puerta hasta localizar el pestillo de apertura y tirar de él...pero el sistema más usado consistía en abrir la puerta del coche hurgando en la cerradura con uno de esos llavines con que se abrían las latas de atún o de sardinas. En fin, en la basca estas cosas, quien más quien menos, sabíamos hacerlas todos, y el Zarco mejor que nadie, porque llevaba desde los seis o siete años robando coches. (Cercas, 2012:91).

Sutherland establece que para comprender la conducta delictiva, las explicaciones situacionales, mecanicistas o dinámicas son tan necesarias como las históricas y genéticas. Considera prioritario en la explicación de la comisión de delitos que las personas realizan sus actos concretos en función de sus experiencias vitales sobre la realidad misma. Este proceso individual depende directamente del contenido de aquello que se aprende: las técnicas de comisión de los delitos, los motivos y las actitudes para delinquir y las definiciones favorables a la delincuencia. El segundo elemento es el proceso mediante el que se aprende: en asociación con grupos. Esto es exactamente lo que relata el autor. La conducta delictiva del Gafitas es aprendida (no heredada ni inventada) y se produce en interacción comunicativa con el resto del grupo. Este aprendizaje se realiza en la intimidad (tiene incluso un espacio concreto: el bar donde se reúnen y otro más amplio en el barrio marginal donde viven) y comprende tanto las técnicas de comisión como los motivos, impulsos, actitudes y racionalizaciones. Coincide así con lo señalado por Sutherland:

El principio fundamental de esta teoría es el de asociación diferencial, que establece que la causa de que los individuos se conviertan en delincuentes es el contacto excesivo con definiciones favorables a la delincuencia, por encima del contacto que tiene con definiciones contrarias a ellas. (Garrido, Stangeland y Redondo, 1988:341-342).

Como rito de integración en su nuevo grupo y parte del proceso de desviación social, acudió con los compañeros a uno de los diversos prostíbulos del barrio chino donde mantuvo su primera relación sexual con una de las mujeres dedicadas a esta actividad, previo consejo de la titular del establecimiento. Al consumo de drogas se suma el de la prostitución y plena integración en ambientes marginales. Tras endurecerse al entrar en el grupo, pasa de ser un mirón o un testigo de lo que hacen los otros (así se sentía y así le sentían) a mostrarse dispuesto a traicionar al “kíe”³ pese a que era su protector para disputarle el liderazgo y a su chica. En esta misma dinámica comienza el consumo incipiente de diversas sustancias tóxicas. En los términos establecidos por Delgado (1999), lo hace por “imposición”, para la aceptación por el grupo o para la fusión/pertenencia al mismo.

Una vez resulta herido en un brazo en el último atraco a la entidad bancaria y que supuso el fin de la banda, recibió el apoyo incondicionado e inmerecido de su familia. Destaca la reacción serena y cerebral del padre. Dice Cañas: “lo mejor que supe le conté a mi padre la verdad. Su reacción me tranquilizó un poco, casi me desconcertó: no me gritó, no se enfureció, ni siquiera aparentó sorprenderse; se limitó a hacerme unas preguntas muy concretas”. (Cercas, 2012: 144). La mediación paterna ante el comisario fue providencial: “Metiendo a mi hijo en la cárcel no ganaría nada... o ganaría un delincuente más, porque ahora mi hijo no es un delincuente pero saldría de la cárcel convertido en un delincuente”. (Cercas, 2012: 160).

³ Kíe: en la jerga carcelaria define al líder de un grupo de presos muy respetado por los demás. Matón temible por estar “arruinado” por su larga condena, ha sido definido como “capo entre los presos”, recluso que, por su peligrosidad, conflictividad, significación y trayectoria es muy valorado por sus compañeros.

El Gafitas regresó al colegio para cursar el Bachillerato Unificado Polivalente y lo hizo de una manera reforzada. Se impone físicamente a Batista y le considera “un matoncillo de medio pelo, un bravucón inofensivo, un pijo sin media hostia, y me asombró haberle tenido alguna vez miedo” (Cercas, 2012: 174). Poco a poco los compañeros empezaron a alejarse del agresor y trataron de recobrar la amistad anterior. Reapareció diez o doce años después convertido en Ignacio Cañas, abogado veinteañero recién licenciado en la Universidad de Barcelona que empezaba a hacerse un nombre como profesional en Gerona. Reflexionando sobre su trayectoria vital se reconoce como un adolescente pusilánime, de clase media, que actuó libremente, sin que nadie le obligara. Desde la experiencia que otorga la madurez reconoce.

La certeza de haber tenido una suerte inverosímil al haber pertenecido a la basca del Zarco y haber sobrevivido a ella: al fin y al cabo, desde finales de los setenta hasta finales de los ochenta habían pululado por España centenares de bascas de chavales suburbanos y desarraigados como la del Zarco, y la inmensa mayoría de esos chavales, miles, decenas de miles de ellos, había muerto a manos de la heroína, del sida o de la violencia, o simplemente estaba en la cárcel. (Cercas, 2012:195-196).

A lo largo de la novela mantiene cierto contacto con el mundo de las drogas denominadas “blandas” al ser el suministrador de esta sustancia (“chocolate”) para consumo de los amigos durante los fines de semana, lo que deja entrever el actual debate sobre la despenalización del tráfico de determinadas sustancias de escasa toxicidad e introduce aspectos relacionados con la libertad y autodeterminación personal y otras cuestiones criminológicas que forma parte del debate político actual⁴.

2.- Antonio Gamallo, “el Zarco” es un quinquillero charnego “del más allá de los suburbios”. Presenta unos datos autobiográficos tremendos: “No conocí a mi padre, a mi padrastro lo mataron hace años. Mis hermanos están en la cárcel, mi madre bastante tiene con buscarse la vida. ¿A eso llamas tú una familia?”. (Cercas, 2012:130).

⁴ P.E.: el producido en la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas de las Cortes Generales. Diario de Sesiones del Congreso de Diputados de 11.11.2014. Págs. 27-30.

Otros tres hermanos mayores relacionados con la delincuencia fallecieron de forma violenta. A los tres años dejó de ir al colegio. Pese a todo animaba al Gafitas a que regresara a la escuela. En este terreno establece su diferencia esencial: este (en referencia a Cañas) va a la escuela, “ellos” no. Su entorno social se encuentra descrito en la obra “Los Castellanos” (Punti, 2013) que inspiró a Cercas.

Consumidor de drogas, sigue una trayectoria creciente y progresiva en cuanto a la nocividad, diversidad y cantidad de sustancias tóxicas que le lleva hasta la adicción a la heroína por vía endovenosa y a la infección por V.I.H. consecuencia de esa práctica. En los mejores momentos se trata con metadona y alterna periodos de abstinencia con otros de intenso consumo, lo que caracteriza a los politoxicómanos. Consecuencia inevitable es el deterioro físico y mental y su fallecimiento en la nochevieja de 2.005. El consumo de drogas responde a la pauta descrita por Solé (1989) como “de la auto-inyección a la urgencia de la siguiente dosis” que genera la delincuencia funcional. El consumo usando y compartiendo jeringuillas tiene su explicación en términos económicos, al conseguirse los efectos más intensos posibles con las escasas cantidades conseguidas (Gamella, 1991). Las posibilidades de recuperación son remotas ante la falta de recursos terapéuticos (Cervera, 1975). Tenemos así una clara explicación del incremento espectacular de los índices de delincuencia y de la masificación hasta su saturación del sistema penitenciario.

Su trayectoria penal y carcelaria es espectacular. Al final del itinerario narrativo se indica que había pasado más de veinticinco años en la cárcel o en busca y captura y había sido juzgado catorce veces, acusado de haber cometido casi seiscientos delitos, entre ellos no menos de cuarenta atracos a bancos y de doscientos a gasolineras, garajes, joyerías, bares, restaurantes, estancos y comercios en general, además de multitud de asaltos a transeúntes y robos de coches y en casas particulares. Fue herido seis veces en enfrentamientos con la policía y la guardia civil y otras diez en peleas callejeras o carcelarias. Solo en dos ocasiones se le había juzgado por homicidio y en las dos fue absuelto: la primera vez cuando lo acusaron de matar a tiros en la puerta de su casa a un funcionario del penal de Santa María con el que había mantenido un largo enfrentamiento y a quien había denunciado por persecución y torturas; la

segunda vez lo acusaron del asesinato a navajazos de un compañero de reclusión durante un motín en la cárcel de Carabanchel.

Conoció siete reformatorios y dieciséis cárceles distintas, entre ellas todas las de máxima seguridad. Protagonizó numerosas fugas y, a pesar de los rifirrafes que mantuvo con los funcionarios (a los que denunció con reiteración) y de la cantidad de multas, castigos y sanciones disciplinarias que le habían impuesto, vivió en permanente rebeldía contra su reclusión y contra las condiciones impuestas, en una especie de denuncia permanente del sistema penitenciario.

Organizó y participó en multitud de motines, inició dos huelgas de hambre y se infligió lesiones en señal de protesta. Nos hallamos ante un típico interno clasificado en primer grado de tratamiento durante la mayor parte de su internamiento de los muchos que poblaron los departamentos especiales y los centros cerrados. Desde otra perspectiva, también se caracterizaron por desaprovechar con reiteración las escasas oportunidades que tuvieron para modificar su trayectoria. Cañas señala que sorprende en este historial penal que no debiera responder por delitos de sangre y que los ciento cincuenta años de cárcel que al final de sus días aún le quedaban en teoría por cumplir no fuera el resultado de una larga condena sino de un encadenamiento de pequeñas penas, cosas que debía facilitar su acumulación jurídica y la posible concesión de permisos y otros beneficios penitenciarios. Además, era fácil argumentar (para lograr su excarcelación) que ya había pagado con creces a la sociedad lo que le debía (desde una perspectiva retribucionista dominante) entre otras razones porque apenas vivió en libertad desde que, a los dieciséis años, había ingresado en prisión para cumplir una condena de seis, de manera que la mayor parte de los delitos los había cometido en la cárcel.

En aquéllos años se forjó una teoría que, partiendo de su consideración como víctimas de las estructuras sociales injustas, equiparaba a estas personas con el buen ladrón, rebeldes perpetuos, Billy el Niño o Robin Hood. Son idealizados y convertidos en antiguos maleantes que llegan a comprender el daño que han hecho y devienen en delincuentes arrepentidos. Así quedaron reflejados en artículos periodísticos, canciones, libros y películas elaborados sobre

algunos de ellos. Como contraposición a esta interpretación ingenua, Eduardo Requena, director de la prisión, basándose en los informes de los expertos y en su apreciación personal, describe a Gamallo en 1999 como heroinómano, seropositivo, sin conciencia del daño que le hacía la droga (a la que creía erróneamente dominar), incapaz de asumir su toxicomanía como enfermedad o lo hacía de forma instrumental para sacar provecho de ello, lo que le impedía abordar su situación. Pese a todo se sometió a tratamiento con metadona estando ingresado en la cárcel, programas generalizados en todos los centros y que han permitido controlar el comportamiento de una amplio número de toxicómanos e incorporarles a las actividades ordinarias de la Institución. A esta descripción añadió su elevada prisionización derivada de su encierro durante más de media vida.

En los informes constaba su carácter manipulador, temperamento refractario al trabajo y su manía persecutoria. Asumía un papel de víctima y el vicio paralelo de responsabilizar siempre a los demás de sus propias desgracias y, sobre todo, una incapacidad “para llegar a un acuerdo con su leyenda de delincuente juvenil” para digerirla y convivir con ella. El resto de los informes eran un repertorio de noticias sin sorpresas sobre la familia, la infancia y la juventud, un resumen de su currículum delictivo y carcelario y un inventario de sus tentativas de rehabilitación. Nos encontramos ante la descripción de un expediente tipo de numerosos internos que han llenado las prisiones desde la elaboración de la Ley Penitenciaria hasta fechas recientes. Como anécdota, podemos señalar que Cercas (2012:223-224) confunde los conceptos jurídicos libertad condicional (tras reforma del Código penal por L.O. 1/2015, de 20 de marzo, una modalidad de suspensión de condena) y libertad provisional, error apreciado con frecuencia en los medios de comunicación.

Conforme a las teorías criminológicas dominantes a finales del siglo XX, nos encontramos ante un individuo cuya etiología delictiva viene inexorablemente establecida por el entorno marginal y desarraigado ligado a la pobreza, los barrios bajos y el estrato social de donde procede. Predominan los cuatro rasgos de la personalidad antisocial descritos por Pinatel (1979): egocentrismo, agresividad, labilidad e indiferencia afectiva. Para que un sujeto pase al acto –delinca- hace falta que no sea retenido por el oprobio social que cubre al malhechor, que

esté persuadido de que su acto era legítimo. Para su explicación y como auto-legitimación subjetiva debemos recurrir al egocentrismo. No existe temor al posible castigo ni intimidación por la sanción ni se arredra ante los obstáculos materiales susceptibles de hacer imposible la ejecución del crimen y ejecuta la acción sin que sea frenado por el sentimiento del mal que ocasiona. Como se dice en la obra, en 1978 era un precursor de este tipo de delincuencia, en 1999 un anacronismo y al final de la obra una víctima de sus circunstancias y de los medios de comunicación.

Podemos considerar que el perfil diseñado responde al concepto de personalidad antisocial que, en esencia, se caracteriza por su extraversión e inestabilidad emocional y se definen por la hostilidad, la rebeldía social, la ausencia de conductas emocionales de miedo ante el castigo y las situaciones arriesgadas, así como por los comportamientos impulsivos, la baja tolerancia a la frustración y la dificultad para la demora del reforzamiento. El estilo cognitivo tiende a proyectar culpas a los otros sin asumir los propios errores así como una falta de conciencia ante los valores y las normas sociales. Son personas irresponsables y agresivas, comportamientos que se ven agravados por el consumo de alcohol y drogas (Echeburúa, 1998. Mora, 2009).

3.- Tere, la protagonista femenina, vive durante su adolescencia en una colonia fabril compuesta por seis filas de barracones adosados, con las paredes de hormigón ligero, el techo de uralita y el piso levantado unos centímetros por encima del suelo. No existían en su entorno calles sino barrizales sobrevolados por enjambres de moscas donde convivían, en medio de un olor de cloaca, bebés desnudos, animales domésticos y montones de chatarra, desde jaulas vacías de conejos hasta somieres rotos o coches viejos e inservibles. Aquel basural era la apoteosis de la miseria en gráfica descripción.

Como muchas jóvenes, delinquiró formando pareja o integrándose en el grupo mayoritariamente masculino. Conoció la prisión de Wad-Ras y allí se enganchó a la heroína. Superó sobredosis, alternó periodos de consumo de heroína, cocaína y pastillas con otros de abstinencia y, con el tiempo, consiguió estabilizar su existencia alcanzando trabajos poco gratificantes y conviviendo con varias parejas sentimentales. En su mejor momento de

superación personal, compatibilizó actividades laborales con el inicio de estudios de enfermería. Es la protagonista de la novela más indefinida desde el punto de vista psicológico. Cercas la concede una participación central en todo el relato pero su perfil se presenta deliberadamente difuminado que le dota de un carácter misterioso que encaja perfectamente en la narración. En todo caso parece que la etiología delictiva radica en el ámbito sociológico sin perjuicio de que podamos apreciar algún tipo de componente psicológico no bien definido. En la época analizada, los índices de delincuencia femenina en España y el resto de países de nuestra cultura eran, como lo son en la actualidad, notablemente inferiores a la de los hombres. Salvo magníficas excepciones (Beristáin y De la Cuesta, 1989) el estudio de esta diferencia no ha constituido hasta fechas recientes objeto del análisis por parte de la Criminología. La delincuencia femenina era explicada desde planteamientos genéticos superados finalmente por las teorías sociales que fijan la atención en la importancia de la socialización diferencial entre hombres y mujeres a la hora de desempeñar sus roles respectivos, rechazando determinismos biológicos. Debemos destacar los postulados sostenidos por los funcionalistas de la teoría del rol que consideran que, como consecuencia de la liberación de la mujer, esta rompería con su rol sexual tradicional, aproximando progresivamente su delincuencia al perfil masculino; es decir, que la liberación de la mujer derivaría en unas pautas de comportamientos similares a las del hombre también en el plano delictivo. Desde la perspectiva de la teoría de la igualdad de oportunidades, la integración de la mujer en la esfera pública trae consigo una elevación de las tasas de criminalidad hasta equipararlas a las del varón (Yugueros, 2013:311-316). Esta es una visión aportada sutilmente por Cercas sin obviar la situación de pobreza, exclusión social, falta de instrucción y otras circunstancias socioculturales que se manifiesta a lo largo de toda su vida. Tere no desarrolla un papel secundario en la novela (como sí ocurre con el resto de compañeras de los miembros de la banda) como tampoco lo cumple la mujer de “el General” (receptor de cuantos bienes son sustraídos por “la basca” y suministrador de las armas de fuego empleadas) que participa en el crimen en igualdad de condiciones que su marido.

4.- Respecto al resto de la banda juvenil, Cercas describe la carrera delictiva típica de los grupos surgidos. Al abandono escolar y los problemas familiares, después de unos primeros

robos en viviendas de segunda residencia, incorporan la violencia e intimidación mediante el uso ilícito de armas de fuego. Cometan atracos a tiendas de ultramarinos y gasolineras, establecimientos que fueron asolados por esta delincuencia en ocasiones de forma extraordinariamente violenta. Con posterioridad, dejan de robar gasolineras para “hacer bancos. La incorporación de armas de fuego constituye un salto cualitativo decisivo para generar la sensación de inseguridad ciudadana que caracterizó a los años de la Transición.

La pandilla juvenil marginal deviene en una banda criminal perfectamente estructurada y jerarquizada que participa de todas las características para alcanzar esta consideración jurídica en nuestros días⁵. Se completa con personajes secundarios que entran y salen de la narración siempre de forma trágica. Tienen un lugar físico de referencia y para planificar los delitos: La Font, situado en el barrio chino donde se aprecia “una frondosa colección de putas, gitanos, buhoneros, buscavidas, quinquis, desahuciados y chorizos” (Cercas, 2012:88). Los integrantes se dividieron en grupos cuando llegó el verano con fines operativos.

Tomaban “chocolate” y pastillas (Bustoids, Artanes) y alguna vez mescalina; sustancias de bajo coste económico y fácil accesibilidad en el mercado, lo que pauta el gasto de lo obtenido en los robos. Más tarde llegó la heroína y la coca que no eran fáciles de conseguir. Todos tomaban de todo. Delgado (1999) señala que no es cierto que el uso de alcohol y droga sean el origen o causa de actos criminales y violencia. Drogas y criminalidad forman parte de un estilo de vida desviado cuyo origen hay que buscarlo en una variedad de factores interrelacionados. En esta novela y en la realidad, el consumo era un requisito de integración en el grupo delincuencial conforme a la Asociación diferencial apuntada. En la ficción, “El Jou” y “el Gordo” murieron por sobredosis. En la Transición fueron miles de jóvenes los fallecidos.

⁵El artículo 10.13 del Código Penal de 1973 contemplaba la agravante de ejecutar el hecho de noche, en despoblado o en cuadrilla. Había cuadrilla cuando concurren a la comisión del delito más de tres malhechores armados.

Los miembros del grupo se convierten en poli-consumidores y adictos a sustancias muy nocivas que producen elevada tolerancia y dependencia, características que tienen incidencia directa en la delincuencia funcional que se comete a su alrededor y en la dificultad creciente para superar las situación. Contrariamente a lo que se considera, los opiáceos tienen un efecto desactivador sobre la conducta al crear un efecto apaciguador intenso sobre la persona. En los consumidores produce una sedación sin desequilibrios emocionales y no tienden a reacciones paranoides o psicóticas como ocurre con otras sustancias, siendo la irritabilidad o la hostilidad en situaciones de privación lo que determina la comisión de hechos violentos (Escohotado, 2015: 41-54).

La situación respecto al consumo y tráfico de drogas se encontraba descontrolada. Pérez Oliva (1984) sin perjuicio de señalar el riesgo especial de España, denunciaba un problema global en Europa que requería la intervención conjunta y coordinada de todos los países y escribía: *Cada nuevo drogadicto atrapado se convierte en un traficante ciego, un eslabón más de la cadena. Por eso, el tráfico de droga se está convirtiendo en el principal problema de seguridad ciudadana de toda Europa meridional; en el principal factor potencial de inestabilidad política.*

A la ingesta de sustancias tóxicas se asocia el consumo de prostitución en el barrio chino, donde gastaban la mayor parte del dinero. Los burdeles se describen como cuevas sucias y oscuras que eran objeto de frecuentes visitas de la Policía. Alrededor se creaba una extraña relación de respeto y cordialidad entre las responsables de los establecimientos y los efectivos policiales que supervisaban la actividad que apunta una escasa aplicación de la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970. Las prostitutas eran españolas, dato relativamente diferente a la realidad actual. En la obra no aparecen proxenetes ni rufianes y sí las responsables de los locales donde se ejercía la actividad.

El barrio chino era el “lado salvaje de la sociedad”. Toda la delincuencia se concentraba allí. Con el tiempo y al final de la narración, la zona se ha convertido en la más elegante de la ciudad. La novela expresa que la Policía tenía un control absoluto del chino y que luego todo

cambió. Los responsables abandonaron la zona a su suerte (se desentendieron de él, el barrio se degradó y acabó “yéndose a la mierda”). Como consecuencia, el chino desapareció. El surgimiento posterior de una de las zonas más lujosas de la ciudad evoca la “teoría de las ventanas rotas” elaborada por Wilson en 1982. En esencia considera que el excesivo miedo a actos criminales fomenta una ansiedad generalizada que trae consigo un menor control informal (la gente huye de estos lugares) lo que determina un aumento de la delincuencia ante la falta de control efectivo. Frente a ello, las mejoras estéticas en el entorno y una vigilancia más estricta determinan una disminución considerable de la delincuencia común (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999: 387-388).

Al inicio era una de las varias bandas juveniles existentes con una característica: lo hacían todo a su manera y no obedecían órdenes de nadie. Más tarde, cuando las cosas se pusieron serias, se volvieron más incontrolables, y se presentaron serias dificultades para su desarticulación debido a la falta de medios personales y materiales y a la ausencia de preparación para actuar contra esta forma de delincuencia que caracterizaba a la Policía, donde primaban sus funciones de mantenimiento del orden público y de control ideológico de los grupos sociales.

IV. SITUACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA EN LA TRANSICIÓN

Existen aspectos políticos y económicos que incidieron en el enorme incremento de las tasas de criminalidad. Inseguridad ciudadana y terrorismo fueron argumentos espurios empleados para intentar una involución política. En este ámbito, el autor mantiene sus criterios literarios plasmados en sus obras anteriores y ofrece un análisis sociológico imprescindible en cualquier estudio criminológico.

La entronización del Rey Juan Carlos abre una etapa marcada en su inicio por los años de gobierno de un conglomerado de partidos bajo las siglas de Unión de Centro Democrático y por la presidencia de Suárez (quien sucede en el cargo a Arias Navarro), caracterizada por el acometimiento de un conjunto complejo de reformas inaplazables para la configuración de

España como un Estado de Derecho. Se requería reconocer y desarrollar los derechos políticos y las libertades públicas que eran seña de identidad de los países occidentales próximos. Ejemplos fueron la Ley de reunión, que amparó el ejercicio de las primeras manifestaciones y concentraciones (Ley 17/1976, de 29 de mayo), la regularización de las asociaciones, germen de los partidos políticos (Ley 21/1976, de 14 de junio) o la modificación del Código Penal (Ley 23/1976, de 19 de julio). Especial repercusión en el devenir histórico del país tuvieron algunas medidas adoptadas: la amnistía aprobada por Decreto-Ley de 30 de julio de 1976; la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política (piedra angular de la Transición), la legalización del Partido Comunista el 9 de abril de 1977, el Decreto-Ley de 8 de febrero de 1977 sobre derecho de asociación política por el que se permitió la primera normativa reguladora de los partidos políticos, las normas electorales de marzo de 1977, la liberalización del orden público, la marcha hacia la unidad de jurisdicción y el restablecimiento fragmentario de las libertades políticas y laborales.

La Transición se hizo “de la ley a la ley” sin quiebra de la cadena de legalidad formal; de modo que si el resultado fue una ruptura con la legitimidad política anterior, la legalidad democrática surgió de la legalidad autoritaria. En este contexto se comenzó la elaboración de una verdadera Constitución fruto del acuerdo global frente a la preeminencia de intereses partidistas determinados. Ha señalado Herrero de Miñón (2003:1) que la Transición fue una reforma ineludible en la medida en que las condiciones objetivas de la sociedad eran tales en la década de los setenta, tras el desarrollo económico de los sesenta, que el Estado autoritario, posible treinta años antes, resultaba anacrónico.

Respecto a la situación económica de la primera parte de la novela, la llamada “crisis del petróleo” de 1977 desencadenó una espiral inflacionista. En pleno cambio político y ante el escenario de alta inflación y elevadas tasas de desempleo, el Gobierno de Suárez efectuó un duro ajuste basado en la contención salarial y la disciplina fiscal. Los antecedentes de la crisis económica se han situado en el día 6 de octubre de 1973, día del Yom Kipur para los judíos, en el que las tropas de los países árabes vecinos lanzaron una ofensiva a gran escala contra Israel. Tras tres semanas de combates, los israelíes apoyados por Estados Unidos

lograron restablecer su hegemonía. Esta breve guerra provocó que los países árabes decidieran utilizar el petróleo como arma económica, multiplicándose su precio en muy pocas semanas poniendo fin a un largo periodo de crecimiento económico iniciado con la Segunda Gran Guerra.

A esta crisis global se sumó en España una profunda crisis política y social. El 20 de diciembre del mismo año moría asesinado en Madrid el almirante Carrero Blanco, Presidente del Gobierno y hombre de confianza del dictador. Estos dos acontecimientos marcaron decisivamente la trayectoria española en los siguientes años. Prueba de la dificultad lo ofrecen las cifras de inflación (próximas al 20% en 1.976), el déficit de la balanza exterior por cuenta corriente y el creciente déficit del Estado. La situación se afrontó siendo Ministro de Economía Fuentes Quintana mediante los “Pactos de la Moncloa”, acuerdos basados en un ajuste a corto plazo sustentado en la contención salarial, una política monetaria restrictiva, la reducción del déficit público y la devaluación de la peseta. Se modernizó el sistema fiscal, se aprobó un nuevo marco legal para las relaciones laborales y se procedió a liberalizar el sistema financiero (García Villarejo, 1977).

Este es el contexto (García Díez, 1991) en el que se desarrolla la primera parte de la trama: un país caracterizado por la inestabilidad política y gravemente afectado por una crisis económica internacional que derivó en la coexistencia de unas tasas de desempleo o paro involuntario elevadas con una inflación galopante. Simultáneamente, una generación numerosa de jóvenes consecuencia del “baby boom” y del milagro económico debía acceder al mercado de trabajo.

V. LEGISLACIÓN PENAL, PROCESAL PENAL Y SITUACIÓN PENITENCIARIA EN LA TRANSICIÓN. EL MODELO POLICIAL

La legislación punitiva del Estado en el verano de 78, con el que los protagonistas tienen su primer contacto como menores infractores, estaba centrada en el Código penal de 1973 que,

en esencia, contenía los mismos preceptos y tipos que el de 1944. Como indicaba Beristain (1977:21-24).

Actualmente, en la sociedad española, pocos campos presentan tantas interrogaciones, tantas manchas y –paradójicamente- tantas esperanzas como el de la administración de la justicia con sus problemas de violencia, terrorismo, amnistía, subculturas carcelarias, tortura, libertad, anarquía, huelgas de hambre, motines carcelarios, objetores de conciencia, multas a los curas, conferencias prohibidas, manifestaciones apaleadas, catedráticos inhabilitados, etc., etc....En nuestra sociedad industrial y empresarial resulta anacrónico mantener un Código Penal, como el español, sobrecargado de tantas preocupaciones artesanales, pastoriles y ganaderas, pero despreocupado de la protección al consumidor, del derecho a la intimidad, de los delitos económicos, de la polución ambiental, de las multinacionales, de la especulación inmobiliaria, del control y desarrollo de nuevas técnicas de información y propaganda...

La reforma penal era una necesidad ineludible lo que determinó la adopción de modificaciones previas a la aprobación de la Constitución en elaboración y a la promulgación de un nuevo Código que cumpliera y diera protección a los postulados propios de los Estados sociales de derecho (Jescheck, 1980); que finalmente entró en vigor en 1996 tras innumerables reformas y enmiendas del texto de 1973.

En aquel momento a los menores de 16 años (los protagonistas de la novela lo eran) se les consideraba, con presunción iuris et de iure, irresponsables penalmente. El menor delincuente era tratado más como un enfermo a curar que como un culpable a castigar. Para someterse a la jurisdicción de menores, a la comisión de hechos delictivos podían sumarse otras conductas irregulares como la fuga del hogar, la conducta inmoral o ser licencioso, vago o vagabundo. La legislación estaba constituida por el Texto Refundido sobre Tribunales Tutelares de Menores de 1948 que, en esencia, era la Ley de Bases sobre organización y atribuciones de Tribunales para niños de 3 de agosto de 1918 (llamada de Montero Ríos). Según apuntan Beristáin (1985) y De Leo (1985) tenía una inspiración claramente positivista y

correccionalista. Mientras tanto, el Consejo de Europa aprobaba la Resolución 62(1978), sobre Cambio Social y Delincuencia Juvenil.

Debuyst, (1970:327), especialista en delincuencia juvenil en la década señalada, analizaba los efectos que la primera situación de privación de libertad produce en los jóvenes y adolescentes desde la perspectiva de la interrupción del tipo de vida llevado hasta entonces y la reacción a la condena. Como indica desde los estudios empíricos realizados, en ocasiones la interrupción brusca de la dinámica llevada supone poner fin a una aventura en la que se encontraban metidos casi a su pesar. Este es el caso de Cañas que resuelve el problema conforme a su personalidad enfrentando un conflicto que le superaba y adoptando una respuesta vital diferente a la ofrecida por el resto de los miembros de la banda. Así señaló:

La detención y la condena constituyen hechos exteriores que vienen a interrumpir brutalmente el curso de las cosas. Semejantes hechos no son indiferentes: tienen una significación inmediata para los que los conocen. No obstante, no podemos sentar reglas generales en estos campos, pues esos mismos hechos se vivirán de manera diferente, según las disposiciones interiores de cada uno o las circunstancias inmediatas que rodearon la condena y el paso a la cárcel. (Debuyst 1970:327).

La novela se sitúa en su primera parte en un momento convulso en las prisiones españolas, donde se sucedieron los motines y los plantes (García Valdés, 1980:297). Es el periodo de las protestas violentas organizadas desde la Copel (Coordinadora de Presos en Lucha; Martí (1977)) y la elaboración de una normativa que, con carácter de urgencia, consiguió apaciguar y normalizar la situación y sustituyó la anterior de tinte claramente autoritaria (García Valdés, 1975). Destaca la aprobación de la reforma del Reglamento penitenciario en 1977 y un conjunto de Órdenes circulares que conjugaron aspectos regiminales con otros que ampliaron la esfera jurídica de los internos para restablecer el orden perturbado que anticiparon el contenido de la Ley General Penitenciaria aprobada dos años después.

La situación de tensión máxima se produjo en el centro de Carabanchel el 14 de marzo de 1978 con la muerte violenta de un recluso anarquista que desencadenó el procesamiento y

encarcelamiento de varios funcionarios implicados. La crítica realidad alcanzó su situación extrema el día 22 de ese mismo mes con el asesinato en atentado terrorista del Director General de la Institución Haddad Blanco.

En esta complicada situación se nombró a García Valdés como nuevo responsable. El Director General, asumiendo los informes de los órganos especializados constituidos ad hoc para su análisis, lidera un equipo de juristas (Ruiz Vadillo, Serrano Gómez, Garrido Guzmán o Bueno Arús) y se vuelca en la ingente tarea de convertir a España en un Estado de derecho también en el ámbito penitenciario (García Valdés, 2013: 51-68).

Tras aprobación de la Constitución y su trascendental artículo 25.2, que orienta las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad hacia la reeducación y rehabilitación social. La primera Ley Orgánica de la democracia, la penitenciaria, fue aprobada por aclamación de todos los miembros del Congreso de Diputados. Hoy es en una referencia legislativa internacional que permanece vigente con escasas modificaciones. (Andrés: 2016).

La situación carcelaria del verano donde se inicia la novela pueden sintetizarse en:

1.- Predominio de los reclusos preventivos sobre los penados. Las leyes procesales previas a las llamadas reforma y contrarreforma “Ledesma” y la insuficiencia de medios materiales y personales en la Administración de justicia determinaron que el porcentaje de presos y penados fuera del 80 y 20% respecto al total de internos, generándose una dinámica y un clima social en el interior proclive a la violencia. Los profesionales del medio conocen la modificación en el comportamiento que se produce cuando los internos disponen de un horizonte temporal de estancia en prisión ofrecido por la determinación de la pena a cumplir, lo que le permite adecuarse a la realidad y planificar su reintegración en la sociedad⁶.

⁶Salillas escribió en 1888: “En mi opinión, hay para el delincuente dos momentos en la vida penal: uno transitorio, que comprende la cárcel, el período procesal, la sentencia y el traslado al punto de destino; otro estable, el ingreso en la reclusión. En el primer momento, el delincuente no se considera reducido, y se defiende, primero para evitar la prueba, después para detener la sentencia, y últimamente para rehuirla. En esta lucha puede decirse que se agotan sus energías, y más allá se rinde á la evidencia”. (SALILLAS, 1999:211).

2.- La presencia de extranjeros y mujeres en las cárceles era insignificante. España era un país de emigrantes. La delincuencia tampoco era un asunto de mujeres, reflejándose solamente cinco centenares en las estadísticas oficiales, lo que no alcanzaba el 5% del total de la población reclusa.

Tras aprobación de la Ley Penitenciaria se produjo un incremento exponencial del número de internos que saturó el sistema y que tiene, en esencia una explicación demográfica y sociológica que arranca en el periodo histórico llamado tardo-franquismo y que hemos indicado al comienzo de este trabajo. La delincuencia juvenil procedentes de los grupos como los del Zarco contribuyeron decisivamente.

El delincuente tipo de los años 80 es el descrito en la obra: adolescente o joven que proveniente de los barrios marginales de las ciudades, fracasado en los niveles más básicos de la enseñanza, sin formación ni hábitos laborales, toxicómano ante una sociedad que no disponía de recursos terapéuticos para abordar este problema. Es un parado sin posibilidad de insertarse en un mercado laboral reducido. En ocasiones, a las responsabilidades penales por hechos cometidos en el exterior añadió otras por su comportamiento violento dentro del sistema penitenciario. Cercas, en entrevistas concedidas a varios medios de comunicación (Geli, 2012) dijo:

Lo de la delincuencia juvenil es el gran agujero negro de la Transición, fue la guerra de nuestra generación. Se veían ya los resultados del baby boom, con una cantidad brutal de jóvenes sin trabajo, desarraigados, incumpléndose la escolarización obligatoria... Y encima de ese polvorín social cayó la heroína y lo arrasó todo como una bomba.

Estos delincuentes, si consiguieron sobrevivir, han envejecido con gran deterioro físico y mental. Son multirreincidentes con largas condenas. Han disfrutado de periodos cortos en libertad y han desaprovechado, como el Zarco, las oportunidades que ofrecen las numerosas aplicaciones de la regla del “triple de la mayor” y de criterios de acumulación de condenas por conexión de delitos. Obtuvieron y han visto revocada en varias ocasiones su libertad condicional. Tantas veces han reincidido como en ocasiones anteriores prometieron a sus

personas próximas que se retiraban de ese mundo infernal. Intramuros se convirtieron en “viejos conocidos” de los funcionarios con quienes, qué remedio, se acostumbraron a convivir. En la actualidad, las llamadas patologías duales desarrolladas les hacen enfermos mentales crónicos difíciles de tratar, lo que constituye un gran problema de la Institución. (Mata, 2016).

Dos factores más para comprender la complejidad de la situación se reflejan en Las Leyes de la Frontera: en los primeros años de la década de los 80 una extraña enfermedad comienza a afectar mortalmente a tres grupos de personas: homosexuales, hemofílicos y toxicómanos por vía parenteral. Un virus desconocido, llamado de inmunodeficiencia humana, destruye su sistema defensivo provocando la aparición de numerosas enfermedades letales. No era la droga lo único que mataba; la jeringuilla compartida con reiteración transmitía el novedoso virus. Esta realidad y la ausencia de respuestas preventivas o curativas condicionaron la convivencia dentro de las prisiones. Además, y no lo debemos olvidar, el terrorismo de diversos grupos radicales actuaron en España y cercenaron vidas y derechos fundamentales de muchos ciudadanos y servidores públicos.

Los aspectos penitenciarios son certeramente aportados por Requena, director de prisiones, funcionario veterano que asumió esa responsabilidad durante la dictadura de Franco y que se jubila en la última parte de la obra. Mantiene una postura escéptica respecto a los postulados de reinserción y rehabilitación social que se recogen en la Constitución (en fase de aprobación cuando se inicia la novela) y en la Ley General Penitenciaria. Así afirma “hay presos que pueden vivir en libertad y presos que no pueden, presos que pueden rehabilitarse y presos que no pueden; y que los que pueden son una minoría ínfima”. (Cercas, 2012. 247).

Desde el conocimiento y la serenidad que aporta esta profesión, en una de las conversaciones que mantuvo con Cañas en el año 2006 y por contraposición a su propia trayectoria vital, describe perfectamente la etiología de la actividad delictiva. Reconoce que la disciplina y el

ejemplo que le ofreció su padre (que poseía un negocio de ferretería) era la mejor explicación tácita de dónde estaba el bien y dónde estaba el mal (Cercas, 2012.:362-263)⁷:

Antes de tener uso de razón yo sabía que el bien era ir cada tarde a la ferretería, hacer los deberes del colegio sentado en mi taburete junto a él, esperarle hasta que la tienda cerrara. El mal podía ser muchas cosas, pero seguro que aquello era el bien. A Gamallo nadie le enseñó nada de eso. Le enseñaron lo contrario ¿y quién puede tener la certeza de que, en el caso de Gamallo, lo que nosotros llamamos bien no era el mal y lo que nosotros llamamos mal no era el bien? ¿Está usted seguro de que el bien y el mal son lo mismo para todo el mundo? Y, en todo caso ¿por qué no iba a ser Gamallo como fue? ¿Qué oportunidades de cambiar tenía un chaval que nació en una barraca, que a los siete años estaba en un reformatorio y a los quince en una cárcel? Yo se lo diré: ninguna. Absolutamente ninguna. A menos, claro está, que se produzca un milagro. Y con Gamallo no hubo milagro.

Requena valora negativamente el efecto desfavorable que produce en las personas presas la manipulación de tipo propagandístico que los responsables políticos de la administración penitenciaria realizan de casos que presentan, con grosera ostentación, como supuestas reinserciones. Se plasma así una crítica a la actitud de los responsables políticos eventuales que contrasta con los conocimientos, la seriedad y el rigor de los técnicos y profesionales estables de las Administraciones.

También debemos resaltar que en la parte de la novela en la que se describe la vida de estos delincuentes surgió un grupo de eminentes autores que les consideraron también víctimas de estructuras sociales profundamente injustas en las que tuvieron la desgracia de nacer y de vivir (Neuman, 1984). Este planteamiento enlaza con los postulados de Pinatel (1979) y sirvieron para poner el Derecho penal y la Criminología al servicio del ser humano (Beristáin, 1990).

⁷ Desde el ámbito de la Pedagogía se ha señalado que la educación realizada por los padres lo es por "impregnación". El órgano educativo de los hijos es el ojo, no el oído. La impregnación es más eficaz cuando no se sabe que se está educando, cuando el comportamiento es espontáneo que es cuando mejor se exhiben las convicciones morales. Si asumimos esto, debemos asumir también que no siempre se da a los hijos ejemplos intachables. Para compensar la diferencia de altura entre buenos propósitos y conducta, sólo hay un medio: el amor". "Una familia normal es un chollo psicológico". (LURI, 2014:11)

VI. MODELO POLICIAL DE LA ÉPOCA. TASAS DE DELINCUENCIA

La novela describe con acierto la situación policial de los años posteriores a la aprobación de la Constitución y su evolución posterior. El modelo del periodo franquista era el de vigilancia y control destinado a la autoprotección del Régimen ante comportamientos que en otras sociedades próximas eran considerados parte del sistema de libertades (Turrado, 2006). Cualquier forma de presión a los ciudadanos era admitida para los fines pretendidos. Conforme señala Toval (1995), la policía de las dictaduras pretende:

El mantenimiento del orden público mediante la vigilancia de las actividades de los ciudadanos, incluso invadiendo esferas de la actividad privada y actuando de forma poco escrupulosa hacia los derechos de los mismos, cuando su respeto suponga un obstáculo para conseguir el fin propuesto de mantener el orden.

Las actuaciones de los funcionarios policiales que se describen son totalmente discrecionales, quedando a su iniciativa en qué situaciones y con quién actuar, siendo todo ello una situación para la aparición de conductas corruptas y/o negligentes.

El modelo se sustentaba en la Ley de Orden Público de 1959. Tras sucesivas reformas en el periodo inicial en el que transcurre la narración, fue sustituida por la L.O. 1/1992, de 21 de febrero (hoy derogada por la L.O. 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana).

En la novela (Cercas, 2012:150) el funcionario de policía reconoce la escasa dotación de medios materiales y personales existentes y los métodos dictatoriales empleados:

Entonces todo era posible en una comisaría, no como ahora, aquella todavía era para nosotros una época de ¿cómo decirlo?, impunidad; no hay otra palabra: aunque Franco llevaba tres años muerto, en comisaría hacíamos lo que nos daba la gana, que era lo que siempre habíamos hecho...Y en esas circunstancias resultaba francamente difícil que, por duro que fuese, un chaval de dieciséis años aguantase, sin derrumbarse y cantar todo lo cantable, las setenta y dos horas que podíamos retenerlo en comisaría antes de presentarlo

ante el juez, setenta y dos horas sin derecho a abogado que el chaval pasaba entre el calabozo a oscuras y unos interrogatorios de horas donde de vez en cuando se escapaba alguna hostia, y eso en el mejor de los casos para él.

El Art. 104 de la Constitución estableció que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, remitiendo a un Ley Orgánica (la 2/1986, de 13 de marzo) la regulación de sus funciones, principios básicos de actuación y estatutos, lo que transformó el modelo en uno de policía integral de Servicio Público que incluye la protección del libre ejercicio de derechos fundamentales como misión fundamental (García Valdés,1997).

La novela describe la impotencia de los Cuerpos policiales para dar respuesta al incremento de la criminalidad de los primeros años de la democracia manifestada en la delincuencia callejera derivada del tráfico y consumo de drogas que fue empleada por los sectores más reaccionarios para cuestionar las reformas efectuadas y el régimen de libertades, llegando a reclamar la intervención del Ejército para restablecer el orden y la tranquilidad (Hurtado, 1999:111-164).

Desde el punto de vista criminológico, la drogodependencia genera una delincuencia de carácter funcional, dentro de la que encuadramos:

- Tráfico de sustancias prohibidas, cometido por los toxicómanos que proceden a la adquisición de droga, consumen una parte y otra, previa adulteración, es reexpedida en el mercado negro. Los criterios jurisprudenciales mantenidos supusieron, de hecho, la aplicación de graves condenas en supuestos de cantidades ínfimas carentes de principio activo sin que se considerara el consumo compartido, la escasa nocividad o el llamado tráfico compasivo como situaciones que eximieran o atenuaran la responsabilidad penal.
- Delitos contra la propiedad, cometidos para obtener fondos con los que acudir al “camello” y adquirir la dosis para realizar el siguiente consumo. En demasiadas ocasiones, eran llevados a cabo con una violencia desmesurada. En el supuesto de mujeres toxicómanas, el ejercicio de

la prostitución y la delincuencia que se genera a su alrededor fue una realidad presente en la vida real reflejada en la novela.

Hablamos de una criminalidad determinada por la intensidad de la adicción, la capacidad económica del adicto o de su entorno familiar y el precio de la droga. Por tratarse de heroína, sustancia que produce una gran adicción, solamente la desaparición física del delincuente/toxicómano (por su internamiento sanitario, rehabilitador y/o carcelario) permitió reducir y controlar la criminalidad.

VII. JUSTICIA DE MENORES

En la descripción de la trayectoria delincuencia de los protagonistas todos realizan comportamientos antisociales en su minoría de edad. Como hemos señalado anteriormente, hasta las reformas penales de la democracia, los actos considerados desviados (delitos, faltas e infracciones gubernativas o que fueran prostituidos, licenciosos, vagos o vagabundos), cometidos por menores de 16 años eran abordados por los Tribunales Tutelares de Menores.

Para su enjuiciamiento, en cada capital de provincia existía un Tribunal Tutelar. Las sesiones que celebraban no eran públicas ni se sometían a las normas procesales de la Jurisdicción ordinaria. No dictaban sentencias sino resoluciones en las cuales debía tenerse en cuenta no el resultado dañoso sino más bien la personalidad del menor y las condiciones morales y sociales que rodeaba su actividad. La medidas a imponer era la amonestación, libertad vigilada, custodia bajo otra persona, familia o sociedad tutelar o internamiento en institución. Existía un Tribunal de Apelación, constituido por una Comisión del Consejo Superior de Protección de Menores. Los establecimientos podían ser de simple guarda, de observación o de reforma. Pasado el periodo de observación, eran destinados a reformatorios de tipo educativo o correctivo, en función de la rebeldía del menor. Dentro del tratamiento a aplicar cabían medios de instrucción cultural, educación moral y religiosa, educación física, formación profesional y asistencia social. En los centros de mujeres y considerando su afición a los medios de educación cultural, se incidía en la creación de orfeones, coros

musicales, cuadros artísticos, representaciones teatrales y los deportes adecuados para ellas (Fernández, 1973).

VIII. ASPECTOS DE LA SOCIEDAD DE LOS AÑOS 80

Además de los aspectos criminológicos que contiene y en buena medida formando parte de los mismos, la novela describe la vida cultural en el posfranquismo donde destaca la desaparición de la censura como plasmación de los anhelos aperturistas de la sociedad. La supresión se inició en 1976 y se constató normativamente un año después. Texto fundamental fue el Real Decreto-Ley 24/1977, de 1 de abril, sobre libertad de expresión, que garantizaba el derecho de todos los ciudadanos a la libre información poniendo fin a las limitaciones previas y que anteceden el contenido de la Constitucional, remitía a la legislación penal y a la jurisdicción ordinaria la protección de los valores éticos y sociales, reduciendo la intervención de la Administración en la materia a supuestos de secuestro de impresos que atentaran contra la unidad de España, la Familia Real o las Fuerzas Armadas, así como a la incautación de material pornográfico.

Es cuando nacen grandes artistas actuales, algunos procedentes de los entornos descritos por Cercas⁸. Se produjeron un tipo de películas al que hoy se ha reconocido como un género propio: el cine quinquí de los 80. Estas películas, en la actualidad objeto de estudio y análisis (Memba, 2015:1-4), coexistieron con el denominado cine de destape, género también autóctono iniciado a finales de 1974 con el estreno de “El amor del Capitán Brando” de Jaime de Armiñán. A la producción de estas películas debemos añadir la proyección de obras extranjeras prohibidas y la irrupción de revistas de información general o productos especializados en pornografía que alcanzaban tiradas hoy inimaginables.

En la música y con gran éxito destacaron los grupos de rumba los Chichos, Bordón 4 o los Chunguitos. En sus canciones describieron a estos delincuentes como seres bondadosos que repartían a los pobres el dinero que robaban a los ricos. El Gafitas señala que, en 1999 fue a

⁸ La pintora Lita Cabellut pertenece a esta generación y entorno marginal. Su obra pictórica repleta de prostitutas, vagabundos y proxenetas transmite valores universales y ofrece ejemplos de dignidad insuperables.

una tienda de discos y se compró cinco cedés de gente de la segunda mitad de los setenta con temas de Peret, Police, Bob Marley, Bee Gees, y Boney M. También cita a Rod Stewart, Dire Straits, Status Quo, Tom Jones, Cliff Richard, Donna Summer, las Grecas o Los Amaya, a los que une las *“horteradas italianas o españolas de la época”*. Finalmente y no reflejados en la novela debemos considerar a los cantautores y grupos que difundieron mensajes de claro contenido político.

IX. LA SITUACIÓN EDUCATIVA. EL ACOSO ESCOLAR

Los protagonistas pertenecen a una misma generación cuyo análisis no puede obviar los aspectos pedagógicos y educativos que, en buena medida, permiten comprender su evolución posterior. En 1970 se aprobó una trascendente reforma en el sistema educativo. Fue un intento de adaptarlo a una sociedad marcada por un nuevo carácter político, social y económico derivado del rápido crecimiento tras la superación de los periodos de autarquía impuesta en la posguerra y la incorporación plena al capitalismo occidental. La evolución económica y demográfica se manifiesta la redistribución interna de la población con gran concentración en la periferia de los núcleos urbanos y el consiguiente abandono del campo en busca de mejores oportunidades. El fenómeno demográfico tiene su expresión actual en el grave problema de despoblación y envejecimiento de amplias zonas peninsulares. Las escuelas rurales comenzaron un imparable declive coincidente con la demanda de nuevas plazas escolares en las ciudades consecuencia de la diáspora interna y del boom demográfico.

El aumento de trabajo cualificado y la especialización laboral reveladora del surgimiento de una numerosa clase media, por primera vez en su historia, conlleva una lógica repercusión en la visión de educación para sus hijos como medio de movilidad social ascendente.

La profesión docente, con una importante carga vocacional, gozaba de elevado reconocimiento colectivo siendo la opción laboral para un elevado número de estudiantes universitarios (especialmente mujeres) que acreditaban los más brillantes expedientes académicos y se incorporaron a la educación infantil y primaria. El prestigio se manifestaba

en el respeto al desempeño de la profesión y el refuerzo en la familia de cuantas consideraciones se realizaran en las escuelas y colegios.

La Ley 14/1970, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (vigente en el verano de 1978) que afectó plenamente al Gafitas y le permitió convertirse en un prestigioso letrado penalista es la misma que certificó el fracaso escolar del Zarco, que dejó de ir al colegio a los siete años porque “*era un coñazo*”. Pese a ello, Zarco aconseja al Gafitas que vuelva a estudiar (eso es lo que les diferencia, llega a afirmar) al igual que se revela el afán de Tere en cursar estudios de enfermería durante su edad adulta, lo que significa reconocer que la educación es la vía para superar las situaciones de marginación y desigualdad social.

La Ley vertebró la educación en los primeros años de la democracia y mantiene cierta influencia en la sociedad actual en la medida en que los españoles que hoy alcanzan los 50 años de edad ya que cursaron sus estudios conforme a esta normativa. Así ocurre con los protagonistas de la obra. Fue impulsada por el Ministro Villar Palasí y estableció la enseñanza obligatoria hasta los catorce años. Con anterioridad estuvo vigente la Ley de Educación Primaria de 1945, de marcado carácter católico que pretendió acabar con el racionalismo pervertido que caracterizó las reformas docentes del viejo utilitarismo político y que fue presentada por su autor “*para servir, ante todo, al primordial designio de lo que he de llamar lisa y llanamente política cristiana de Franco, maestro de la verdad y de la vida*”. (Arija, 1977).

Tras ocho años de Enseñanza General Básica (E.G.B.) se accedía al Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P) o a la Formación Profesional (F.P.). Con la culminación de un Curso de Orientación Universitaria (C.O.U) y la correspondiente prueba de selectividad los jóvenes se incorporaban a las universidades públicas, existentes en mucho menor número que en la actualidad.

La Ley de 1970 destaca por su carácter modernizador y participa de la elevada calidad técnica de muchas de las de aquel momento. Supuso la normalización de la educación universal en

España, haciéndola gratuita y obligatoria desde los 6 a los 14 años. La disciplina y el castigo como fundamento de la obediencia cedieron a favor de conceptos como la implicación y la participación. Respecto a las funciones sociales que reconoce a la educación, debemos considerar la socialización homogénea en los valores sociales y el filtro que establece sobre el alumnado al proceder a su clasificación de acuerdo a la división técnica y social del trabajo existente en aquel momento (Principio diferenciador). El principio educacional que establece es el de igualdad de oportunidades de todas las personas interpretable en el sentido de que el sistema educativo asigna a los individuos a las diferentes posiciones ocupacionales no mediante la herencia social sino por el esfuerzo personal que es contrastado por la educación (regulada y justa). Simplificando el planteamiento podemos afirmar que cada cual vaya a su sitio y que se sienta en su sitio con independencia de su origen. Así lo afirma Zarco y lo intenta aplicar Tere.

Para conseguirlo se articulan diversas novedades en la organización a través de los instrumentos incorporados y afianzados: la formación profesional, la educación especial, la educación permanente y de adultos, las enseñanzas especializadas (inmigrantes, extranjeros) y la educación universitaria, que debía contribuir al perfeccionamiento del sistema educativo y al desarrollo social y económico del país, siendo la “tierra prometida para los mejores”. Se contempló por primera vez la educación preescolar mediante los jardines de infancia y los centros de parvularios y se introdujeron nuevos principios educativos innovadores como los métodos activos, la originalidad, la reflexión, la crítica, la forma de trabajo individual y en equipo o la responsabilidad social.

Demanda insistente constituía la extensión de la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los dieciséis años, aspecto no alcanzado hasta la aprobación de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo en 1990 (a través de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O)) que permitió redactar a las comunidades autónomas una parte importante de los contenidos educativos.

La obra describe un humillante y cruel acoso a esta edad adolescente (cursando el Gafitas segundo de BUP). Batista, amigo de la infancia y compañero de colegio, hijo del jefe de su padre, se convierte en el líder del grupo, desarrolla un comportamiento hostil y violento contra él manifestado en numerosas agresiones físicas y morales que finalmente son realizadas por todo el grupo. Prueba de su dimensión es que es recordado por su víctima dos décadas después de producirse. Cercas introduce una realidad presente siempre y de gran actualidad hoy. Este acoso, asumido con normalidad en el pasado reciente, constituye en la actualidad un motivo de análisis y estudio de primer orden en la Pedagogía y en la Criminología.

No existe literatura científica cuando se concibe la novela puesto que el acoso era considerado un suceso normal propio de la edad. Según narra al periodista, nunca quiso contar esta experiencia al nuevo grupo (*“Me sentía avergonzado y culpable de lo que había ocurrido, quería borrarlo”*). Los efectos son evidentes: baja autoestima, inseguridad y aislamiento. Esta traumática experiencia determinó su decisión de acudir a unos “recreativos”, espacios de diversión y ocio muy frecuentes en este periodo. Eran lugares de encuentro y socialización de las pandillas juveniles alrededor de las primeras y sencillas máquinas recreativas electrónicas que surgieron y que convivían con los tradicionales billares y futbolines. En ese lugar conoció al Zarco y a Teresa y es allí donde se sentía seguro “supongo que también por eso me había ido con el Zarco y con Tere: para empezar una nueva vida, como suele decirse, porque quería ser otro, reinventarme, cambiar de piel, dejar de ser una serpiente para convertirme en dragón, como los héroes del Liang Shan Po” (Cercas, 2012:88-89). Tenemos aquí el espacio donde comienza la Asociación diferencial en el intercambio de valores, técnicas y fundamentos de su proceso de desviación social.

El interés de los investigadores sobre el acoso escolar y juvenil comenzó en los años 70, donde empieza a realizarse en países europeos del norte de Europa diferentes estudios sobre comportamientos violentos. Este interés científico se extendió en los años 90 a Canadá, EE.UU, Inglaterra, Japón o Australia. Posiblemente, la información de los medios de

comunicación de suicidios de niños víctimas de acoso supuso el detonante común para comenzar la investigación sobre el tema (Núñez, Herrero y Aires, 2006:35-50).

Se considera que un estudiante padece acoso escolar (bullying) cuando está expuesto de forma deliberada y repetida a agresiones físicas y/o psicológicas por parte de uno o varios compañeros del colegio, sufriendo una interferencia arbitraria en su espacio vital que menoscaba su libertad personal. No es un hecho característico de la sociedad actual, sino fruto de las relaciones sociales, por lo tanto es tan antiguo como las mismas. El acoso constituye una modalidad de victimización con notas específicas:

1.- Existencia de conductas violentas de diferente naturaleza (burlas, amenazas, intimidaciones, agresión física, insultos, bromas pesadas o desproporcionadas...) que tienen carácter persistente y degradante. Estos son algunos ejemplos extraídos de diversos pasajes:

Me abandonaron también en el local de La Rutlla, y tuve que pasar allí, solo y sin luz, sin comida ni bebida, casi veinticuatro horas: del sábado por la tarde al domingo al mediodía. Me metió la cara en un váter en el que acababan de orinar, mientras yo escuchaba a mis espaldas las risas de mis amigos. Le lamí los zapatos –sabían a cuero y polvo–, volví a incorporarme y volví a quedarme mirándolo. Sus ojos parecieron destellar un momento antes de que él soltara un bufido que pareció una risa o una risa que pareció un bufido. Eres un cobarde, dijo por fin, tirándome las gafas al suelo. Me das asco. Pasé la noche entera dando vueltas en la cama mientras trataba de no sentirme del todo avergonzado por el incidente con Batista y de encontrar algún alivio a mi humillación.

2.- Influencia de varios agresores bajo la dirección de uno o varios líderes que integran un grupo, intensificado con ello la sensación de dominio y favoreciendo distorsiones cognitivas en sus miembros (despersonalización, difuminación de la responsabilidad e incluso culpabilización del acosado).

3.- Presencia del contexto educativo como vínculo o nexo de los agresores y las víctimas.

Las humillaciones responden al tipo de acoso directo con ataques abiertos a la víctima propio de los chicos con rasgos de acoso indirecto que determina el aislamiento social característico

de acoso que se practica habitualmente sobre las chicas, lo que justifica su integración en la banda del Zarco donde se siente acogido y respetado.

Como ha escrito recientemente el neuro-científico Mora (2015:33-39), el miedo como proceso por el cual una reacción inconsciente ante un peligro se transforma en un proceso mental en el que el sujeto empieza a ser consciente de cuanto sucede, provoca en el agredido su aislamiento de la sociedad y debilita sus relaciones familiares, aislándolo de la sociedad en la que se inserta. Son los aspectos biológicos del temor que genera estrés y propicia la búsqueda de refugio y aceptación en ambientes distintos a los propios. Esta es la percepción que siente Cañas en su adolescencia y lo que pretenden directa y dolosamente los acosadores personificados en Batista. Son comportamientos tendentes a controlar la voluntad y la actividad de la víctima y aislarle socialmente. Característica de estas formas de abuso físico y psicológico es que el agresor pretende su superioridad valorándola por encima del perjuicio que causa (aunque llegue incluso a causar daño físico próximo al sadismo o al ensañamiento) que se repite y perpetúa en función del éxito conseguido. Hablamos de conductas impulsivas y violentas sobre un único destinatario que degradan su autopercepción y condiciona su comportamiento en colectividad.

En la obra literaria (y en la realidad) está presente la poca conciencia de los padres de la víctima de que a sus hijos les ocurre algo en la escuela, mucho menor aun en los padres del agresor que en el propio de la víctima. Así la Cañas señala:

¿A quién quería que la denunciase? ¿A mis profesores? Yo tenía un buen cartel en el colegio, pero no tenía ninguna prueba de lo que estaba pasando, y denunciarlo me hubiese convertido en un mentiroso o en un chivato (o en las dos cosas a la vez), y eso era la mejor forma de empeorarlo todo. ¿A mis padres? Mi padre y mi madre eran buena gente, me querían y yo les quería a ellos, pero en los últimos tiempos nuestra relación se había estropeado lo suficiente para que yo me atreviese a contárselo. ¿Cómo se lo contaba, además? ¿Y qué les contaba? (Cercas, 2012:21).

El agresor estructura sus relaciones interpersonales conforme a pautas de poder y control al presentar, en la mayoría de las ocasiones personalidad agresiva, mecanismos de inhibición débiles, escasa tolerancia a la frustración, impulsividad y mínima empatía. Esta dominancia les otorga liderazgo y refuerza su actitud. En la obra se añade la supremacía laboral y social del padre del victimario sobre el de la víctima (Su padre era presidente de la Diputación y jefe de su padre).

Para la elección de la víctima concurren factores personales: inseguridad, baja autoestima o elevada formación, aspecto que añade dramatismo a quien lo padece ya que es sancionado informalmente por adecuar su comportamiento y resultados a las exigencias recibidas en el entorno escolar y familiar. En ocasiones se aprecian elementos grupales: pertenencia a minorías étnicas o a colectivos marginales; (en este caso su condición de “charnego” o hijo de inmigrantes) o aspectos relacionales como son las dificultades de aprendizaje o de expresión y la orientación sexual. Ser percibido como diferente, débil, valioso o atractivo favorece ser destinatario de violencia escolar. Los agresores justifican el acoso debido a la provocación de la víctima, aumentando así el sentimiento de culpabilidad del ofendido. En varios relatos el Gafitas indica:

Batista empezó a burlarse de mí: aunque su lengua materna era el catalán. Se reía de mi físico y me llamaba Dumbo porque decía que tenía unas orejas tan grandes como las del elefante de Disney; también se reía de mi torpeza con las chicas, de mis gafas de empollón y de mis notas de empollón. Muchas veces he pensado que simplemente fui el chivo expiatorio que inventó Batista para conjurar el miedo esencial del grupo. Pero repito que no lo sé; lo único que sé es que en muy poco tiempo pasé de ser su amigo a ser su víctima.

Las huellas del acoso están en la realidad y en la etiología delincuencial del coprotagonista. Muestra angustia, ansiedad, temor, pesadillas, prácticas autodestructivas, fracaso escolar. Se vuelve solitario y se refugia en los recreativos. La visión vital deviene pesimista y reduce su campo vital consciente que le impide considerar la realidad de otro modo y favorece una sensación subjetiva de pérdida de control sobre la propia trayectoria. Así dice:

El caso es que ir cada día al colegio se convirtió para mí en un calvario. Durante meses me acosté llorando y me levanté llorando. Tenía miedo. Sentía rabia y rencor y una gran

humillación y sobre todo culpa, porque lo peor de las humillaciones es que hacen sentirse culpable al que las padece. (Cercas, 2012:21).

Esta “visión túnel” alcanza notable intensidad cuando la agresión viene de integrantes del grupo al que se pertenece o perteneció. La vejación es un mensaje de individualización e indiferencia que ubica al afectado en “la nada subjetiva” con especial relevancia en la adolescencia ya que los jóvenes como el Gafitas están inmersos en procesos de conformación de la personalidad cuando se intensifica la percepción personal de fragilidad y se incrementa la búsqueda del ropaje emocional en el entorno que les envuelve que es el grupo de iguales.

X. CONCLUSIONES

Cercas ha publicado una obra literaria que constituye un verdadero regalo para los Criminólogos. Basada en hechos reales, esta “novela de no ficción” se convierte en un texto inigualable para proceder al análisis de la Transición española desde este ámbito científico. Es una herramienta valiosa para profundizar en el estudio de esta disciplina y en la realidad social de nuestra historia reciente.

Manejando fundamentos biológicos, sociológicos y psicológicos traza unos personajes que permiten analizar un momento apasionante. No es fácil encontrar una creación literaria donde se aborden aspectos desde ámbitos jurídico-penales, procesales, de responsabilidad penal del menor; que describa con nitidez las características de los modelos policiales o de los sistemas penitenciarios y su evolución. Cercas la escribe y se ajusta a la realidad. Abundan en la novela cuestiones pedagógicas, educativas, económicas, sociales, políticas, artísticas y culturales. Está presente el intento de explicar científicamente el delito y se recoge la crisis del modelo de ciencia “causal-explicativo” imperante en la primera etapa del libro. Dibuja complejos perfiles psicológicos y plantea problemas muy actuales, entonces ignorados, en el que víctima y formas de control social se incorporaban al objeto de la disciplina criminológica.

España se ha consolidado como un Estado social y democrático. Todos los derechos fundamentales y libertades públicas gozan del máximo reconocimiento y protección. Ha resuelto buena parte de los problemas que han caracterizado su convulso pasado. Forma parte activa de la Comunidad Internacional y es fiel aliada de las primeras potencias mundiales con las que comparte valores y recursos.

Reconocemos una generación, la más numerosa demográficamente, que hoy alcanza su plenitud vital y que, en buena medida, la lidera y dirige. En sus mismas páginas descubrimos que en esta historia de éxito aparente faltan muchas personas criadas en el desarraigo y la marginación. Fracasaron en todos los ámbitos porque estaban abocados a ello. Cayeron esclavos de la droga (asociada a los nuevos aires de libertad) y obtuvieron fama como delincuentes recalcitrantes y asiduos de las prisiones. Las causas y las consecuencias no han podido analizarse mejor.

Nos hallamos, en definitiva, ante una obra literaria magistral que engrandece la secular vinculación entre delito y literatura y un inmejorable estudio criminológico de la Transición.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANDRÉS LASO, ANTONIO

La Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Origen, evolución y futuro. Premio Victoria Kent 2.015. Ministerio del Interior. Madrid, 2016.

ARIJA, JOSÉ MANUEL

“La escuela de hoy a mañana”. *Historia 16*. Nº 17. Septiembre, 1977.

BERISTÁIN IPIÑA, ANTONIO

Crisis del derecho represivo. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1977.

“La Victimología creadora de nuevos Derechos Humanos”. En *Victimología*. VV.AA. Servicio Editorial U.P.V. San Sebastián, 1990.

“La Victimología desde una epistemología teológica y criminológica”. En *Victimología*. VV.AA. Servicio Editorial U.P.V. San Sebastián, 1990.

“Interrogantes cardinales para reformar la Legislación de los Infractores Juveniles”. VV.AA. *Jornadas de Estudio de la Legislación del Menor*. Ministerio de Justicia. Madrid, 1985.

BERISTÁIN IPIÑA, ANTONIO y DE LA CUESTA ARZAMENDI, JOSÉ LUIS

Cárcel de Mujeres. Ayer y hoy de la mujer delincuente y víctima. Mensajero. Bilbao, 1989.

CERCAS, JAVIER

Las Leyes de la Frontera. Literatura Mondadori. Barcelona, 2012.

CERVERA ENGUIX, SALVADOR

Un signo de nuestro tiempo: las drogas. Editorial Magisterio Español. Madrid, 1975.

DE MENDIZÁBAL ALLENDE, RAFAEL

“La Criminología como literatura”. *Actualidad Administrativa* Nº 14. La Ley. Wolters Kluwer. Madrid, 2008.

DEBUYST, CHRISTIAN

Los valores vividos por los criminales. Instituto de Criminología de Madrid. Madrid. 1970.

DELGADO BUENO, SANTIAGO

“Delincuencia y drogas”. *Medicina legal en drogodependencias*. Harcourt. Madrid, 1999.

ECHEBURÚA ODRIOZOLA, ENRIQUE

“Trastornos de personalidad: concepto, clasificación y evaluación”. *Personalidades Violentas*. Ediciones Pirámide. Madrid, 1998.

ESCOHOTADO, ANTONIO

Aprendiendo de las drogas. 15ª edición. Anagrama. Barcelona, 2015.

FERNÁNDEZ ALBOR, AGUSTÍN

“Introducción al Curso sobre Delincuencia Juvenil”. *Delincuencia Juvenil*. Universidad de Santiago de Compostela, 1973.

GAMELLA, JUAN

“La lógica de lo endovenoso”. *Claves de Razón Práctica* Nº 18. Promotora General de Revistas. Madrid, 1991.

GARCÍA DÍEZ, JUAN ANTONIO

“La Economía de la Transición Española”. *Revista Claves de Razón Práctica* Nº 18. Madrid, diciembre 1991.

GARCÍA VALDÉS, CARLOS

“La Reforma Penitenciaria”. *La Reforma del Derecho Penal*. Universidad Autónoma de Barcelona. 1980.

“Policía y Estado de Derecho”. *Anuario de la Facultad de Derecho* Nº 6. Universidad de Alcalá de Henares. Madrid, 1997.

Régimen Penitenciario de España. Instituto de Criminología. Universidad de Madrid. 1975.

Sobre la transición política vivida. Los orígenes de la reforma penitenciaria. *Revista de Estudios Penitenciarios*. Extra 2. Ministerio del Interior. Madrid, 2013.

GARCÍA VILLAREJO, AVELINO

España ante la actual crisis económica. Editorial Labor. Barcelona, 1977.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, ANTONIO

Manual de Criminología. Espasa Calpe. Madrid, 1988.

GARRIDO GENOVÉS, VICENTE; STANGELAND UTNÉ, PER y REDONDO ILLESCAS, SANTIAGO

Principios de Criminología. Tirant lo Blanch. Valencia, 1988.

GELI, CARLES

“La guerra de mi generación fue la heroína”. *El País*, 25 septiembre 2012. 41.

HERRERO DE MIÑÓN, MIGUEL

El Valor de la Constitución. Ed. Crítica. Barcelona, 2003.

HURTADO MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN:

La Inseguridad Ciudadana de la Transición a una Sociedad Democrática: España. 1.977-1.989. Publicaciones de la Universidad de Castilla- La Mancha. Cuenca, 1999.

JESCHECK, HANS-HEINRICH

“Rasgos fundamentales del movimiento internacional de reforma del derecho penal”. VV.AA. *La Reforma del Derecho Penal*. Universidad Autónoma de Barcelona. 1980.

LURI MEDRANO, GREGORIO

Mejor educados. Cómo ser buenos padres sin necesidad de ocultarlo. Ariel. Barcelona, 2014.

MARTÍ, ORIOL

“La Copel: historia de una lucha silenciada”. *El Viejo Topo* Nº 13. Oct. 1977.

MATA Y MARTÍN, RICARDO MANUEL

Fundamentos del Sistema Penitenciario. Tecnos. Madrid, 2016.

MEMBA, JAVIER

“Aquel verano del destape”. *Diario El Mundo.* Suplemento UVE. 26.8. 2015.

MORA TERUEL, FRANCISCO

¿Es posible una cultura sin miedo? Alianza Editorial. Madrid, 2015.

Genios, locos y perversos. Alianza Editorial. Madrid, 2009.

NEUMAN, ELÍAS

Victimología. Editorial Universidad. Buenos Aires (Argentina), 1984.

NÚÑEZ GAITÁN, MARÍA DEL CARMEN, HERRERO RAMUZGO, SALVADOR y
AIRES GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR

“Diez referencias destacadas sobre el acoso escolar”. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud.* Nº 2. Universidad de Sevilla. 2006.

QUINTANO RIPOLLÉS, ANTONIO

La Criminología en la Literatura Universal. Bosch, Casa Editorial. Barcelona, 1951.

PÉREZ OLIVA, MILAGROS

“la droga provoca en España casi el 80% de los atracos”. *El País,* 25.3.1984.

PINATEL, JEAN

La sociedad criminógena. 1ª edición. Aguilar. Madrid, 1979.

PUNTÍ GARRIGA, JORDI

Los castellanos. Xordica Editorial. Zaragoza. 2013.

SALILLAS, RAFAEL

La vida penal en España. Edición facsímil. Analecta. Pamplona, 1999.

SILVA, LORENZO

“Carne de Presidio”. *Revista Magazine.* El Mundo, 20 diciembre 2003.

SILVA MELERO, VALENTÍN

“La novela picaresca como problema criminológico”. *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. Tomo VIII. Fascículo I. Ministerio de Justicia. Madrid, 1954.

SOLÉ PUIG, JOSEP

Terapia antidroga. Manuales Salvat. Barcelona, 1989.

TOVAL MARTÍN, LUCIANO

“Sistema de seguridad español y modelos policiales comparados”. *Fundamentos de Investigación Criminal*. Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Madrid, 2007.

TURRADO VIDAL, MARTÍN

La Policía en la Historia Contemporánea de España (1766-1986). Ministerio de Justicia e Interior. Secretaría General Técnica. Madrid, 1995.

“La Policía Española en la Transición”. VV.AA. “*La Escuela de Ávila: 25 años de formación Policial*”. Centro de Formación de la Dirección General de la Policía. Ávila, 2006.

YUGUEROS GARCÍA, ANTONIO JESÚS

“La delincuencia femenina: una revisión teórica”. *Foro. Nueva Época*. Vol. 16. Núm. 2. Universidad Complutense de Madrid, 2013.

